



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
SERVICIO DE COMPRAS

**ACTA
APERTURA DE PLICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expediente 143/2017.**

En la Sala de Reuniones de la Junta de gobierno Local a las 9:30 horas del día 19 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe de valoración emitido y apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas en el procedimiento convocado para contratar el suministro arriba descrito.

Preside el acto, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa el Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, D. Daniel Portilla Fariña.

Actúa como secretario Dña. Isabel Puente Sánchez, funcionario Jefe del Servicio de Compras.

Vocales: Dña. Paula Saiz López, Técnico adscrito al servicio de Intervención Municipal, por delegación, D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal y D. Borja Gómez Piñero, Jefe de los Servicios Generales municipales. Asiste también Miguel Angel Ramírez Velasco, en su condición de encargado de limpieza del Ayuntamiento.

Constituida la Mesa se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido con fecha 12 de julio de 2017 por el Jefe de los Servicios Generales en el que pone de manifiesto que la única empresa licitadora que cumple con los criterios establecidos en lo referente a las muestras presentadas es COMERCIAL ANIEVAS y propone excluir al resto de las empresas de la licitación.

La mesa acepta el informe de valoración y en su consecuencia acuerda excluir a las empresas siguientes por los motivos que se exponen a continuación:

INTERCLYM: "Las muestras presentadas en lo referente al rollo de papel higiénico industrial Jumbo celulosa, la bobina secamanos industrial

celulosa y el saco de basura negro 115x150 cms, no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos, dado que los pesos de dichos productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

NORCLEAN: las muestras presentadas en lo referente a la bobina secamanos industrial celulosa, al saco de basura 85x105 cms, al saco de basura 115x105cms, a la legía blanca, no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos dado que los pesos de los tres primeros productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

LIDERA HIGIENE: las muestras presentadas en lo referente al rollo de papel higiene industrial Jumbo celulosa, a la bobina secamanos industrial celulosa, al saco de basura 115x150 cms saco de basua 54x60 cms y a la lejía de color no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos, dado que los pesos de los cuatro primeros productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

DISGARSA: las muestras presentadas en lo referente al rollo higiénico industrial Jumbo celulosa y al saco de basura 115x150 cms no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos, dado que los pesos de dichos productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos, además de que el metraje del rollo es inferior al exigido 124mtrs por 143mtrs exigidos. Además de esto, cabe mencionar que esta licitadora ha presentado una unidad de cada bolsa de basura, siendo lo solicitado de estas muestras 10 y 25 unidades, dependiendo del tamaño. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

GRUPO URBEGI: las muestras presentadas en lo referente a la bobina secamanos industrial celulosa, al saco de basura 115x150 cms y al saco de basura 54x60 cms no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos, dado que los pesos de dichos productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

GRUPO MAGAR. Las muestras presentadas en lo referente al rollo higiénico industrial Jumbo celulosa, bobina secamanos industrial celulosa, saco de basura 85x115 cms y saco de basura 115x150 cms no cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos técnicos dado que los pesos de dichos productos son menores a los mínimos pesos exigidos para dichos productos. Es por ello que se propone excluir a esta licitadora de este contrato.

En este momento se otorga carácter público al Acto y se comprueba si hay público asistente, no compareciendo nadie.

Se procede, a continuación a la apertura del Sobre C de la única empresa admitida.

COMERCIAL ANIEVAS S.L., oferta 42% de baja sobre el presupuesto de licitación.

Aporta Certificado de BMTRADA Certificación España que acredita la vigencia de los Certificados que se aportan. Se aportan certificados ISO9001:2008 e ISO14001:2004

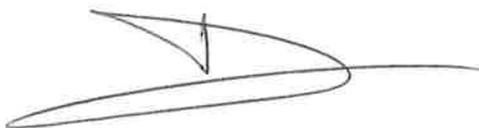
La puntuación que obtiene es de 100 puntos

La mesa propone como adjudicataria del contrato a COMERCIAL ANIEVAS S.L., en los siguientes términos:

42 % de baja sobre el presupuesto de licitación.

Dicho esto se da por concluido el acto a las 09:45. De todo ello yo, como secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo. Daniel Portilla Fariña



Fdo. Isabel Puente Sánchez